

# EL PERU

## PERIODICO OFICIAL.

### ARTICULOS DE OFICIO.

República Peruana—Prefectura y Comandancia  
Jeneral del Departamento Moquegua—Tacna  
Febrero 26 de 1844.

Sr. Administrador del Tesoro }  
Público del Departamento. }

Estando impuesto de que el público carece del papel del sello quinto por haberse concluido el que se remitió de la Tesorería Jeneral el año de 1841: esta Prefectura para poner remedio á esta necesidad al mismo tiempo que quiere evitar el caso de que al Erario se defraude el ingreso de este ramo, se ve precisada á autorizar á U. para que compre el papel necesario y lo haga habilitar por la Imprenta, con el fin de que por ahora supla la falta del referido sello quinto, hasta tanto que de Capital de la República se remita el número suficiente del presente biennio. Dios guarde á U.

José Félix Iguain.

República Peruana—Prefectura y Comandancia  
Jeneral del Departamento Moquegua—Tacna  
Marzo 23 de 1844.

Sr. Administrador del Tesoro }  
Público del Departamento. }

Por mi Ayudante D. Pedro José Osorio remito á U. el número de ochenta y cinco pliegos del papel del sello 3.º para completar el de quinientos de los habilitados por esta Imprenta que he entregado rubricados por mí, de cuyo importe se abrirá U. el correspondiente cargo en Libros de esa Tesorería.—Dios guarde á U.

José Félix Iguain.

El Ciudadano José Manuel Lecaros, oficial primero interventor del Tesoro público del departamento, y administrador accidental.

Certifico: que á fjas 47 del Libro Manual corriente se halla sentada una partida cuyo tenor es como á la letra sigue.

Marzo 27 de 1844.—Son cargo por debido cobrar dieciséis cincuenta pesos que importan los quinientos pliegos de papel del sello 3.º que ha remitido á esta Tesorería el Benemérito Sr. Jeneral Prefecto del departamento con suayudante D. Pedro José Osorio del que se ha habilitado por la Imprenta de esta Capital por su superior disposición y que se espande bajo la rubrica del Sr. Prefecto. Se ha prosolido á hacer habilitar el referido papel, en virtud de la autorización de la Prefectura conferida á esta administración por una nota de oficio fecha 26 del pasado mes de Febrero de la cual una copia certificada y la original de remisión son los comprobantes de esta partida que se ven marcados con el número... y la referida suma es cargo á la cuenta jeneral del ramo de papel sellado que se ve abierta á fjas 283 del Libro Mayor cargo por debido cobrar á papel sellado.—Valores del año ídem á la cuenta jeneral del ramo en el Libro Mayor.

Lecaros. Pedro José Osorio.  
Así consta y aparece de dicho Libro faja y partida á que en lo necesario me refiero. Administración principal del Tesoro público en Tacna á 29 de Marzo de 1844. Lecaros.

(Del Guardia Nacional de Lima N.º 15)

Los antiguos eran mucho mas francos que nosotros en esto de pretensiones políticas. Aun no se había entonces propalado la detestable máxima, que hoy es el *valde-mecum* de un gran número de individuos, y que tiene aplicación así en el público como en el privado: *el arte de vivir es el arte de enganar*. No los habia estraviado nuestra decantada civilización, del modo que lo ha hecho con los orgullosos humanos del siglo 19 que en sus locas aspiraciones de innovadores é ilustrados han p-rdido de vista una sencilla verdad. Porque aunque aquel principio no fuese inmoral, sería siempre insensato. Si mas se sabe para enganar, tambien se sabe mas para no ser engañado; y todo puesto en cuenta, la dificultad del engaño es hoy mayor, porque las luces se hallan mas esparcidas: la democracia

literaria ha hecho un camino prodijioso despues de jeneralizada la imprenta. Con todo somos bastante necios los hombres de esta época para pretender engañarnos mutuamente, así en los contratos particulares, como en las transacciones sobre la cosa pública. César pasó el Rubicon, haciendo faccioso; buscó y derrotó á Pompeyo, sabiendo así al poder. No llevaba sin embargo consigo mas prestigio que el de sus triunfos y hazanas; no invocaba mas títulos que su fortuna y su jénio; no ofrecia mas garantías que su talento y su bondad.

En aquellos países donde las ideas de lejitimidad y de orden se hallan difundidas por las masas, y constituyen un artículo de fe tan respetable como los que encierra el símbolo de los apóstoles, las tentativas contra el Gobierno son raras, y sobre todo ineficaces. La guerra civil se ha hecho muy difícil, porque se necesita algo mas que protestas para que una iniciativa de semejante especie encuentre auxiliares, y porque se miden las calamidades de una intencion, y se hallan las mas veces muy superiores á los abusos y defectos inseparables de todo establecimiento humano. De nada sirvieron al príncipe Luis Napoleón Bonaparte los recuerdos del héroe de Austerlitz ni la aprobación de la por las cámaras francesas á sus actos gubernativos como soberano de la Francia. Lis glorias del guerrero, la reputación del estadista, se estrellaron contra los principios del orden y de la nueva lejitimidad, aun en los momentos en que se prestaba el último y mas solemne tributo de admiración á la memoria del jénio que pocos años antes llenaba con su nombre al mundo, y á pesar de que el ataque dirigido por el heredero de ese nombre se esforzaba con el orijen revolucionario del tróno de Julio. Pero ya era tarde. Los principios del orden y de una nueva lejitimidad eran mas poderosos que todas sus razones. La Francia no pudo sancionar de hecho, apoyando las pretensiones del joven príncipe, la máxima funesta de un continuo cambio. Prefirió responder con su conducta, que las revoluciones que mudan un Gobierno son muy pocas veces justificadas para que puedan fundadamente repetirse en menos de doce años.

Sigue D. Felipe Pardo, prostituyendo el nombre del pueblo por favorecer la odiosa administración que ayudó á levantar con intrigas de siete años, y cuya caída es la de sus conveniencias particulares. Cuando se trata de la Nación se hace abstracción de las personas y se desentienden los épicetos paranzates, de las cuestiones en que se discuten los grandes intereses de la Patria. Esta la razon de reaprimir á aquellos trozos,— encerrando la ponzoña de la tiranía en los rasgos históricos á que aluden, pudiera causar el mal á los desaviados que no se toman el trabajo de escudarlos y darles la aplicación correspondiente; y ésta misma la razon de entregar al desprecio multitud de artículos de ese prodijioso sembrado de dicharachos y cuentecillos de los que componen sainetes, ó de casquivanos que se proponen hacer reir en lugar de convencer.

Después de un exordio encomiástico de la franqueza de los antiguos en lo de pretensiones políticas incepta la máxima funesta que está en boca "el arte de vivir es el arte de enganar." Continúa con la manifestacion de que ya no pagan los engaños porque han aprendido los hombres del siglo á no dejarse enganar; y concluye el párrafo recordando que César pasó el Rubicon, que fué faccioso, como tal derrotó á Pompeyo, y salió al poder; no llevarlos con siglo otros títulos mas que su fortuna, ni ofreciendo mas garantías que su talento y su bondad. Al primer término á la oracion con el sucesor de César, ostenta su conviccion de que el gobierno del Director al que implícitamente pone en paralelo con el de aquel celebre Capitan Romano, es de puro hecho, ó hijo de las deliberaciones de unos cuantos señores fascinados por el auxiluz usurpador, y ejercita esa máxima inmund que poco antes miraba con sobrejiza. En el número 43 las impugnanzas otro retrazo de la llamada "Guardia Nacional," demostramos con sobrada perspicuidad que el gobernante debía ser el parto de la ley, su hechura exclusiva y el voto de la mayoría representada por los apoderados que no habia á nuestro ver, ese número cuantioso de este principio que las leyes han profanado tanto que lo hacen inatacable. ¿Serian tan

intensos los pueblos que quieran clavarse el puñal perdiendo derechos que los siglos les han conquistado á trauce de rios de sangre vertidos en su conquista? ¿Serian tan desatinados que pretendan retroceder á los tiempos remotos de Roma, y á los tiempos en que despojados de la austeridad que la hizo Señora del Universo, iba á perder sus veneras libertades? ¿Se convendrán con payasos de César y Pompeyo, renunciando á las verdades que la barbarie de las primeras edades ahuyentó de la sociedad? No Sr. escritor; los que forman la Guardia Nacional de Lima, no están tan desprovistos de los conocimientos que U. confiesa se han jeneralizado por medio de la imprenta, y le repetirán con nosotros que "si mas se sabe para enganar, tambien se sabe mas para no ser engañado." Su costumbre vieja es aliar el conlimento, y q' se traigan las pléyoras de arsénico que nos anda envolviendo, y algunos estragos han producido en este Perú, que desea U. corregir abatiéndolo para gobernarlo á pintipatas.

Peró á propósito de su jenio ¿en que puede compararse con ese César cuyo nombre, transmitido de generación en generación, todavía se alaba por sus innumerables hazanas, por sus prodijiosas empresas en las tres partes del mundo conocido? Napoleón no ha podido oscurecerlo; y se atreve ni pugnó á enderezar sus conatos á que le sirva de parangón? Dejenle de atipos, y no fabriquen con sus insensatas aspiraciones la mofa de que ya son el blanco no únicamente con su necia altanería la indignacion pública, persistiendo en sus alegres sueños." Por todas partes les gritan "instituciones, garantías, orden." ¿Aun no se cansan con los anátemas que llevan encima? Los apóstatas y blasfemos tienen penas severas y la partidaria—extraña toda clemencia.

En el párrafo 4.º corroborando su intencion, la impugna, y con las ideas fijadas aquí, contradice lo que piensa introducir con el hecho de César. Si de nada sirvieron al príncipe Luis Napoleón Bonaparte los recuerdos del héroe Francés, las glorias, su reputación y tantas otras circunstancias que á ninguno podrian asistir si su tentativa de asaltar el trono en que respaldaban los portentos del mortal que eclipsó á cuantos admiraba la fama, fracasó á vista de los principios de orden y de lejitimidad. ¿Que esperanza puede mantener D. Manuel Ignacio Vivanco de conservar un puesto al que ascendió pisando las leyes que organizan el ascenso? La revolucion de Junio de 810, fue exaltó á Luis Felipe y arreajó á Carlos X. fué del pueblo contra la milicia, y á causa de hacer suprimido este Mijarca una que otra garantía de la Carta. La que han entendido los pueblos del Sur en Mayo del año infamado, es contra el que usurpa los supremos poderes aprado en motivos militares contra el que gobierna á la Nación, contra el que asaltó la silla Presidencial porque no le era dado obsequiar por los medios que designaba la Constitución, y contra el que arrogándose la omnimoda, extirpó las garantías, procuró cambiar la forma popular representativa, y con la relegacion de los fundadores de la Independencia y de los Republicanos que se sacrificaron en las aras de la Patria erigir—un despojos espantoso y sanginario—un gobierno Nacional. La consecuencia pues de los esfuerzos para reivindicar nuestros hollados derechos, será la que tuvieron los de los Franceses que defendian sus leyes, sus prerrogativas; y de la manera que repelió á Luis Bonaparte en Francia, se repelerá en el Perú á cuantos quieran imitarlo; porque (repetimos) las ideas de lejitimidad y de orden cautivan los ánimos, y no hay quien no envíe la prosperidad de que disfrutaban los Estados que veneran sus instituciones y profieren el orden y la paz á las mas insensatas teorías de progreso y mejora que los afortunados valerosos predicaban para lograr los trastornos que hoy nos acude. La paz y el orden son las bases de los adelantos, y la madanza ó consecutiva que dan por resultado las innovaciones, altera y destruye esa paz y ese orden.

Enapale el Sr. Pardo á su César, y guardólo para la Roma que revolotea en su malitia miera y repórtase en sus similes. Luis Felipe no es una de las sabandijas que siete años andan formando planes para apoderarse por las uñetas de la deshonrada Presidencia del Perú: á Luis Felipe lo sostiene la mayoría de la polerona é ilustrada Francia; á D. Manuel Ignacio en erisco y desgraciado Perú, lo sostiene á hurtadillas

de Lima cuando se seis cómplices suyos, éstos de Bonamata, y a quienes, lo mismo que a su sostenido, no les debe la República un suspiro honroso, ni que no accionen gloriosos; pero si opusiera vergüenza, Constitución, Constitución, leyes, leyes y Gobierno elegirlo según las formas establecidas en los países que aman la libertad, es lo que queremos, y no Césares que provoquen los puñales de Bretos y Casios; nada de puñales, nada de Venenos; esas son armas de almas bajas y cobardes.

## PROGRESOS DEL SISTEMA DE ASESINATOS.

La muerte del Dr. D. Pedro Antonio La Torre, se anunció entre nosotros acompañada de la noticia de que la había ocasionado un veneno.—Sin embargo de que es un hecho averiguado, q' el Director y los pocos bien conocidos individuos que forman la falange Directorial—á los medios de hacer la guerra que en todas partes se acostumbra, han substituido el puñal y el veneno, nos resistimos á creer que se hubiese manejado esta arma prohibida en daño del Dr. La Torre.—Era hermano legítimo de la Esposa del Director, había convivido con este muy amigables y antiguas relaciones, fué su protector decidido cuando era un oscuro y mal subalterno, y fué en fin el que se empuñó por sacarlo á figurar; no podía presumirse que se violasen tan sagrados y obligatorios títulos, y además, militaba la razón poderosa de que no siendo *constitucional* el señor La Torre tampoco debía ser víctima de las maquinaciones tenebrosas que se inventaron para extinguir á los Constitucionales.

Datos posteriores nos han hecho conocer q' ni los incontestables derechos que el infortunado Dr. La Torre tenía al afecto y gratitud del Director, han podido impedir que se introdujera en sus entrañas el veneno que ha cortado el hilo de su vida.—Este Señor había tomado parte en la última revolución de su ciudad, é interesándose en su entronización, porque creyó de buena fé, que podría hacer algo en obsequio de la patria. Con este fin y el de insuflarle las ideas del bien publico en que él abusaba, admitió el Ministerio de Hacienda; empero cuando vió que los primeros actos de la Administración de que formaba parte, estaban impregnados de egismo concentrado, de desprecio á las Leyes, y de malicia insaudita y refinada, abjuró de su creencia, conoció q' había sufrido un notable y doloroso equívoco, y semejante á un héroe, quiso oponerse solo á la fuerza de un torrente, convertirse en atleta de las libertades públicas y de los derechos de la sociedad, impedir el derroche de la Hacienda, y cambiar las faces de un gobierno en cuyo frente se le á primera vista "ERANIA Y DICTADURA".—Hombre de bien é ilustrado, el Dr. La Torre, no era á propósito para ocupar un asiento en el Directorio, su nombre debía pasar al libro de los proscripciones, y un veneno debía desahacerle para siempre.

Se nos asegura que hallándose aquejado dicho Sr. de una enfermedad de indigestion se retiró al Chorrillo, de donde regresó á Lima muy aliviado; pero queriendo curarse radicalmente continuó haciendo uso de algunas medicinas sin dejar por eso de andar y atender á sus deberes.—Su hermana, la esposa del Director, Da. Cipriana La Torre le ofreció mandarle administrar unas lavativas, asegurándole que eran remedio eficaz para su mal, y admitida la oferta como no podía dejar de ser, fué por la noche á casa del Sr. La Torre una criada de aquella Señora, llevando preparadas las lavativas consabidas. Desde el momento que le fueron aplicadas principió á sufrir terribles dolores de vientre, acompañados de un ardor que lo hacia desesperar y que á fin lo hicieron morir al siguiente día.—Tan público es este hecho en Lima, que no hay quien lo ignore, ni quien deje de decir que el Dr. La Torre ha sido envenenado por su hermana.—Muchas cartas de la Capital han comunicado la misma noticia y personas recién venidas de allí la confirman refiriéndose á lo que han visto y oído, y asegurando que es la jeneral creencia de Lima.—Sea ó no, que el exceso de las pasiones pudo llegar hasta tal punto, que cierre en una Señora las puertas á todo sentimiento de humanidad, que debilita hasta hacer morir, los mas preciosos vínculos y afectos que la naturaleza ha creado, y que forman quizá la única felicidad de la vida, lo cierto es que los violentos y agudos dolores con que murió el Dr. La Torre, y la ciega protección que disfrutó la criada que administró las lavativas, de la esposa del Director, deponen terriblemente contra esta Señora.—Ojala que su conciencia se halle tranquila á este respecto, y ojala que públicamente no se gritara, que lo que le ha atraído la muerte al Dr. La Torre, es haberse opuesto á muchas providencias puramente especulativas, y como Ministro de Hacienda, á que se le adjudicasen al Sr. Pardo 20,000 pesos por sueldos ó acciones atrazadas.

No creyáramos que de tan atroz y horrible hecho fuese capaz una mujer de clase distinguida, si otra mujer, antes, de las que pertenecen al círculo Directorial, no nos hubiese dado ya

una idea de todo lo que son capaces las personas que pertenecen á él. Consta en el proceso seguido á José Manuel Jerez, y refiere éste—que la esposa de D. Domingo Elías, fué la que esforzó mas con suplicas y aun con lágrimas, la solicitud de que se decidiese á admitir la horrible comisión de asesinar al Jeneral Castilla. He aquí transformados en fieras individuos del sexo débil, del sexo candoroso sensible y encantador, y en instrumentos eficaces de muerte y de esterminio. Por fortuna son dos, y tan solo dos las mujeres que aparecen en el Perú deshonrando y asustando con sus hechos á las demás de su especie; empero estos son prodijios puramente Directoriales, y al Director y los suyos solo estaba reservado el hacer la metamorfosis de los sentimientos, de las afecciones, y hasta de la organización humana, con tendencia al mal y á la corrupción de la sociedad. Obras son estas, no hay duda, del cálculo de la *prevision* y del *progreso*, frases favoritas y retumbantes con q' los escritores Directoriales atestatan sus escritos.

¡¡¡Malvados, y mil veces malvados y malditos!!!—¡Oíd, Directoriales!!!—Aunque vuestra causa no fuese tan injusta y tan aborrecible como lo es por sus propios principios; con hechos tan horrosos como presentais á cada paso en vuestra negra historia, insultando con ellos á la humanidad, á la naturaleza y al Cielo mismo, ¿pensais á esperar acaso que ese la favorezca? ¡Ah, no!—Rayos vibrará sobre vuestras cabezas criminales, y aquí y allá MALDICIÓN Y REPROBACION será el fallo tremendo. El infierno, cuyas furias desatadas representais sobre la tierra desgraciada del Perú, os reclama ya, y esa tierra se abrirá para tragáros, y para que descendais á la mansión á q' pertenecéis. ¡¡¡VUESTRO JUICIO SE ACRACA!!! os decimos otra vez.

## EXAMEN.

De la primera parte de la Gramática Castellana que sostendrán publicamente las siguientes alumnas del Colegio de niñas.

Da. Josefá Gutiérrez. Da. Zoila Zeballos.  
Francisca Rios. Eulogia Sarriego.  
Fidelma Tudela. Lucrecia Angulo.  
Maria Tapia. Juliana Zegarra.  
Da. Marcelina Alcazar.

El día 15 de Marzo del presente año, en la casa de su establecimiento á las diez del dia, bajo la direccion de su preceptor José Fernando Hurtado.

Así mismo presentarán examen para dicho dia de escritura bordado y música bajo la direccion de sus diversos profesores.

Marta Recabarren.

## EL FENIX.

Diversas personas escriben de Moquegua á cerca del examen que exhibieron las jóvenes que aparecen en la nómina de adelante, y convienen en que se habian imbuido sólidamente en los elementos de las materias á que se redujor por manera que será difícil se borren las ideas adquiridas por lo mismo que han dado una prueba de no haber amañado con ellas su memoria para que se abandonen luego que la ocupen otras, sino que sirvan de fundamento á las ulteriores con las cuales se hallan entrelazadas. Es laudable el zelo con que la Señora Directora se ha conducido, excediendo las esperanzas que podieran concebirse de un establecimiento creado en medio del ruido y fragor de la guerra civil, y sin contar con mas auspicios que el ardoroso amor al país natal, que no le permitia malograr las precias sientemas del sexo delicado, que allí abundan. Porque á la verdad en pocas poblaciones del Perú se contará un número tan crecido de Señoritas, dotadas de potencias mas agudas é indoles mas encantadoras. Si á los primeros ensayos dan muestra de una capacidad superior; cuán alagüeño porvenir promete la generacion proximal; y cuanto mas deleitoso no es el pensamiento de q' nuestros nietos, depurados de multitud de errores que amargan nuestra existencia actual, conquistaria goces que no hemos podido alcanzar sus abuelos? El hombre vive en sus descendientes y con anhelo infatigable trabaja por la dicha de estos, á virtud de la secreta inspiracion de que el enten limiento humano progresa indefinidamente.

Una mitad de las personas que componen la sociedad son del otro sexo, y esa mitad no puede estar privada de los beneficios propios de aquella; su educacion debe ser tan esmerada que la de los hombres á proporcion de su delicadeza física y los varios destinos que han de ejercer; el cultivo se diferencia en el modo sin que por eso deje de exigir todavía mas cuidado. El siglo 19 les va dando la ocacion á que son acreedoras y cuando estén bien descritos los limites de su representacion social se evitara los extremos en q' suele incidirse por defecto de descripciones. Ex-

tiaguada la insignificancia á que las condenara la rusticidad de las costumbres de nuestros antepasados, cumpliárase el voto de la naturaleza y la raza haciéndolas participes de la felicidad y desgracia á que no poco contribuyeron, sin perder de vista que nuestro fin se distingue del suyo, y nuestros medios han de distinguirse tambien. En los tiempos dichosos de la libertad griega y romana el bello sexo influyó no poco en las glorias de aquellos Republicanos que eternizan la memoria de su Patria; tres veces salvaron á Roma y otras tantas merecieron un decreto público de agradecimiento del Senado, pues que conjuraron la veaganza de Coriolano, la codicia de Brenno, y las armas victoriosas de Anibal. Reuerdese que echan en el corazon del ciudadano, desde la aurora de sus dias, la semilla de las pasiones que deben dominarlo; y de consiguiente que su instruccion es esencial para que fecunden, multipliquen y fortalezcan las que forman las ilustres virtudes que admiramos, y puedan destruir los materiales de las que como baja se intenta prevenir y proscribir, debilitando los obstáculos que se opongan. Así solo se producirá la combinacion de la voluntad con el deber, que constituye la ventura humana, porque así solo se introducirán y difundirán el amor de la patria y de la gloria; cualidad la primera, madre de todas las virtudes sociales, y que hace á la segunda un manantial fecundísimo de prodijios—le estas mismas virtudes.

Al Gobierno interesa crear las costumbres de los pueblos y darles la inclinacion conveniente hacia el grandioso destino de la felicidad comun, porque de ellas depende la consecucion de ésta. Para la creación es indispensable facilitar los conocimientos de las que son verdaderas y que no se equivoquen con las que se fundan sobre prestigios y errores, que lejos de elevar el ánimo, suponen su ceguera. Esparsáanse con mano franca y se obtendrá el efecto apetecido, ganando terreno en el campo de las desigualdades. Ya hemos indicado que á los dos sexos les abraza el beneficio de la ilustracion, y que desde el nacimiento nos deben venir las impresiones rectas como las que mas se fijan y duran; las madres dedicadas á la crianza, son las que imprimen las ideas primeras, y es por tanto que deben tenerlas puras para transmitir con igual pureza, é inculcarlas diariamente como el cimiento sobre que se hade edificar. Proteja la autoridad las empresas que suscita el espíritu del siglo, y muy breve reconocerá las ventajas de su proteccion. No deseamos una vijilancia y direccion inmediata que quite la libertad, porque este es un extremo pernicioso; sino que preste atencion y no perjurdique con su excesiva negligencia. En una palabra, haga uso de las facultades que reúne para que se impulse la enseñanza dotando algunas becas para niñas cuyos padres carecen de proporciones y por esta causa quedan sin la educacion y palmito que reclaman sus disposiciones intelectuales. Pudiera creerse que se invita á sacar de los fondos nacionales las cantidades que se invierten en las dotaciones, y por esto insinuáremos que hay bienes que algunos benéficos y piadosos ciudadanos dejaron con tan loable objeto, y cuyas rentas no son pequeñas; probablemente abastecerán á lo que sea mas urgente y tienen un local hermoso y aparente que á costa de dos otros mil pesos se arregaria y será muy cómodo.

Moquegua por el patriotismo que ha desplegado armándose en masa contra el Usurpador y humillando sus estandartes facciosos en dos batallas campales, de que no se da ejemplo, debe ser premiada por cuantos medios estén al alcance del Gobierno Constitucional. Cumplieron su obligacion; pero al mismo tiempo—contrajeron un mérito desconocido en los últimos tiempos y que se refiere de Grecia en la época de su mayor engrandecimiento; nadie disputará á este Departamento la primacia en esa virtud sublime, ni le opacarán el denuedo y constancia que no es posible dudar con sus colores propios, y que era preciso presenciar para poderlos valuar.

## FÉ DE ERRATAS.

En el número 43 de este periódico pag. 1.<sup>a</sup> línea 71 columna 3.<sup>a</sup> dice: "aumentan"—léase *alimientan*—en la línea 73 dice: "analises"—léase *análisis*—en la columna 1.<sup>a</sup> pag. 2.<sup>a</sup> línea 66 dice "dio"—léase *de*—en la línea 73 columna id. dice "ies"—léase *nos*—en la línea penúltima—dice "enseñaste"—léase *enseñaste*—En la columna 2.<sup>a</sup> de la propia pagina dice: "posesion"—léase *posesion*—En la columna 3.<sup>a</sup> línea 36 dice: "sirve"—léase *sirva*—En la línea 37 dice: "insitar"—léase *incitar*—En la línea 69 dice "buscandololas"—léase *buscandolas*—en la línea 72 dice: "la"—léase *lo*.

## DEL NUMERO 44.

Página 1.<sup>a</sup> columna 2.<sup>a</sup> línea 49 dice—*uto*—léase *luto*—id. id. línea 74 dice—*notables*—léase *potables*—id. columna 3.<sup>a</sup> línea 10 dice *tampoco* léase *tan poco*.